

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**23552** *CONSTRUCCIONES RINCÓN MEDITERRÁNEA,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000098/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 15, contra la empresa Construcciones Rincón Mediterránea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.494,87 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100052624-1